GOBERNACION DEL X DEPARTAMENTO ALTO PARANA
Av. Bernardino Caballero y Rogelio Benitez – Tel/Fax. +595 61 518 105
Ciudad del Este – República del Paraguay
www.altoparana.gov.py

BICENTENARIO

RESOLUCION N° 1043/2011 G.A.P.

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA FIRMA ANNIN SPORTS EL LLAMADO POR CONTRATACIÓN DIRECTA N° 21/11 "ADQUISICION DE TEXTILES Y VESTUARIOS".

Ciudad del Este, 01 de diciembre de 2011

VISTO: La Resolución N° 925/2011 G.A.P. "POR LA QUE SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES Y SE DISPONE LA CONTRATACIÓN DIRECTA PARA LA ADQUISICION DE TEXTILES Y VESTUARIOS"; y,

CONSIDERANDO: Que en fecha y hora fijadas se efectuó el acto de apertura de sobres, presentándose como oferentes las firmas ANNIN SPORTS, PEREZ & AGUAYO S.R.L. y TECHNOLOGY COMPANY;

Que en virtud al Art. 27° de la Ley 2051/03 el Comité de Evaluación procedió a la evaluación de la ofertas, analizando en primer término la presentada por la firma ANNIN SPORTS por corresponder a la más baja, constatando que se adecua al pliego de bases al presentar en forma correcta los documentos de carácter sustancial: Formulario de oferta y Planilla de precios debidamente completados y firmados, declaración jurada de acuerdo al Art. 40 de la Ley 2051/03, declaración jurada de Menores de acuerdo a la Resolución DNCP N° 941/10, como también lo referido a especificaciones técnicas conforme al Anexo 3 del PBC, cumpliendo cabalmente con el PBC;

Que por su parte los montos de las ofertas presentadas por las firmas PEREZ & AGUAYO S.R.L. y TECHNOLOGY COMPANY, superan a la considerada más baja, siendo desechadas;

Que en su conclusión el Comité, de conformidad a la Ley 2051/03, Decreto 21909/03, demás concordantes y Pliego de Bases y Condiciones, recomienda adjudicar el llamado a la firma ANNIN SPORTS de Ana Garcete, por resultar la oferta más baja y ventajosa a los intereses de la institución;

Lo establecido en el Art. 17°, inc. u) de la Ley 426/94, y las disposiciones de la Ley 2051/03 DE CONTRATACIONES PUBLICAS y decreto reglamentario;

POR TANTO EN USO DE SUS ATRIBUCIONES, EL GOBERNADOR DE ALTO PARANA; RESUELVE

Art. 1°.- ADJUDICAR a la firma **ANNIN SPORTS** el llamado por Contratación Directa N° 21/11 **"ADQUISICION DE TEXTILES Y VESTUARIOS"** por un monto total de **(G. 70.428.000)** Setenta millones cuatrocientos veintiocho mil guaraníes.-

Art. 2°.- DESIGNAR al funcionario JORGE HUGO RAMOS, Director de Recursos Humanos, como responsable personal, solidaria, civil y penalmente de la provisión de los bienes ajustado a las condiciones y especificaciones del pliego de bases, precautelando los intereses de la institución.-

Art. 3°.- ENCOMENDAR a la Unidad Operativa de Contrataciones la coordinación de todos los procedimientos administrativos necesarios.-

Art. 4°.- COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido archivar.-

MARTA GARCIA DE AYALA
Secretaria General

Ing. NELSON DARIO AGUINAGALDE G.
Gobernador